DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16634
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 5387366

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT:	8	**MÓVIL:**	contratada	
FECHA:	12 de noviembre de 2021	**HORA:**	05:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 36 G Sur No.0-40 Este **P2:** Calle 36 G Sur No.0-32 Este **P3:** Calle 36 G Sur No.0-46 Este	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:98053.56 Y_1:95744.54 X_2:98049.19 Y_2:95724.83 X_3:98070.10 Y_3:95721.39 X_4:98073.14 Y_4:95741.23			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Urbanización Atenas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				30 M^2			
UPZ:	Atenas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				20			
LOCALIDAD:	4-San Cristóbal	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	19	**MENORES**	1		
CHIP:	**P1:** AAA0002WLCN **P2:** AAA0002WLDE **P3:** AAA0002WLBS	**PREDIOS EVALUADOS**				3			
ÁREA INSPECCIONADA:	427,3 M^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-42074			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción- Incendio Estructural.

DI-16634
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Calle 36 G Sur No.0-40 Este, en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal, legalizado mediante Decreto 22 de 07 de febrero 1963. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios inspeccionados presenta categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER, no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano de los predios en el componente de riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

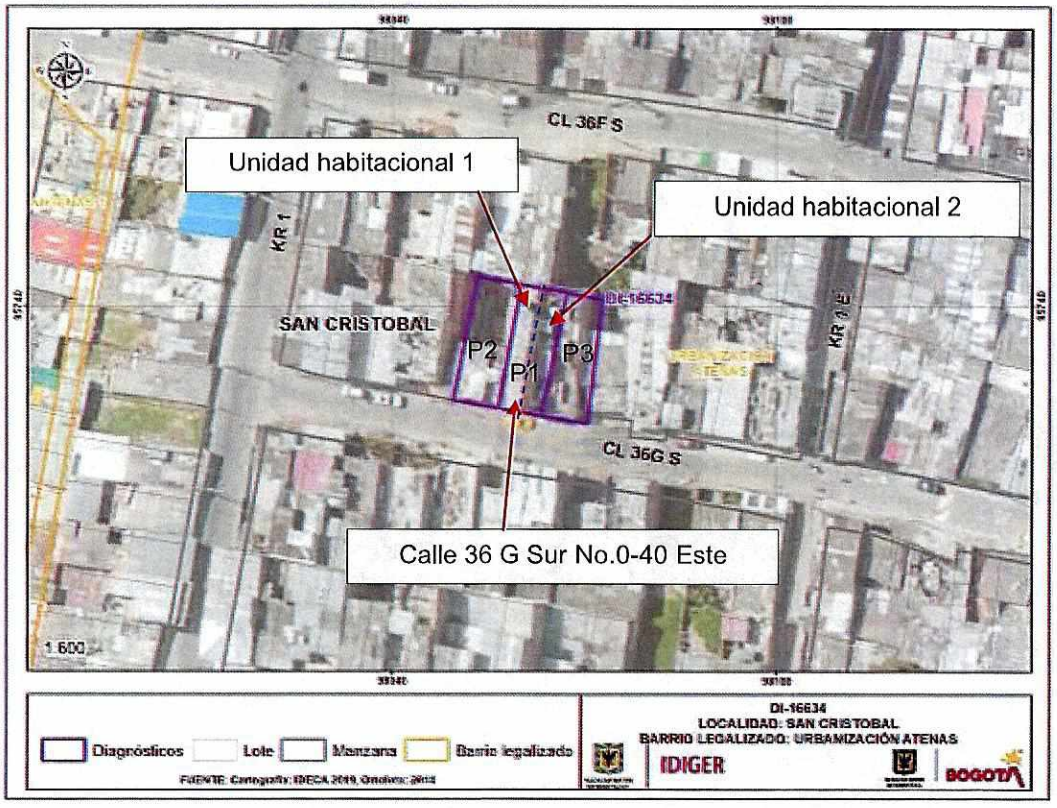

Figura 1. Localización del predio evaluado ubicado en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal.

DI-16634
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 36 G Sur No.0-40 Este	AAA0002WLCN
P2	Calle 36 G Sur No.0-32 Este	AAA0002WLDE
P3	Calle 36 G Sur No.0-46 Este	AAA0002WLBS

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de noviembre de 2021, al polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La emergencia se atiende debido a que en horas del medio del día 12 de noviembre de 2021 se presenta un incendio estructural al interior del predio P1

En el predio P1 se emplaza una vivienda conformada por dos unidades habitacionales, hacia el costado occidental (P1A) de dos (02) niveles, y un (01) semisótano; y hacia el costado oriental (P1B) de tres (03) niveles y un (01) semisótano, ambas unidades habitacionales de uso residencial, construidas bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). Inicialmente se realiza inspección a la unidad P1A, donde se presenta el incendio, identificando daños correspondientes a colapsos parciales de muros perimetrales y de cerramiento, descascaramiento de pintura, fisuras múltiples en muros perimetrales y colapso parcial de la cubierta y elementos de soporte, (Ver fotografías 2 a la 6). Posteriormente, se realiza inspección a la unidad habitacional P1B donde se identifica fisuras de tendencia vertical y aproximadamente 2mm de abertura y hasta 80cm de longitud, localizada en recubrimiento de una columna, adicionalmente se observa fisuras en vidrios y daños en algunas secciones de cielo raso, (Ver fotografías 7 a la 9).

En el predio P2, se localiza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural de mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 10). Se realiza inspección al interior del predio en compañía de la señora Teresa de Jesús Rodríguez quien es una de las encargados del predio, identificando daños en todos los vidrios y perfilería metálica, grietas de tendencia vertical y horizontal en muro de antepecho y afectación en cableado metálico de la habitación localizada al costado oriental del segundo nivel del inmueble, además se observa daño en tejas de segundo nivel y del primer nivel, (Ver fotografías 10 a la 13).

En el predio P3 se localiza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural de mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 14). Se realiza inspección al interior del predio, sin identificar ningún tipo de afectación en elementos estructurales y no estructurales ni en muro colindante costado oriental, (Ver fotografías 15 y 16).

DI-16634
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Unidad habitacional costado occidental P1A.





Fotografías 3 y 4. Daños identificados unidad habitacional costado occidental P1A.

DI-16634
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 5 y 6. Daños identificados unidad habitacional costado occidental P1A.

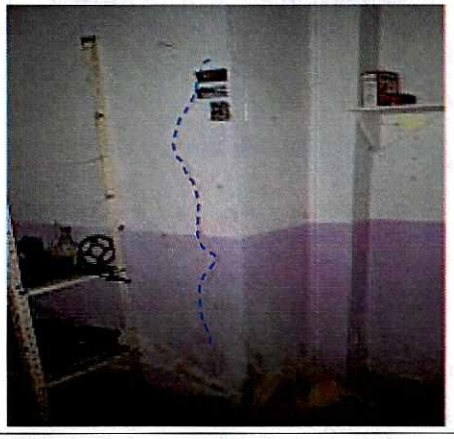

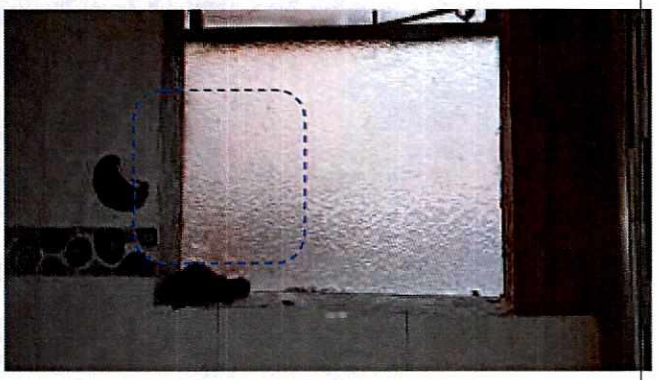

Fotografías 7 y 8. Daños identificados unidad habitacional costado occidental P1B fisura en recubrimiento de columna (a) y fisura en vidrio (b).

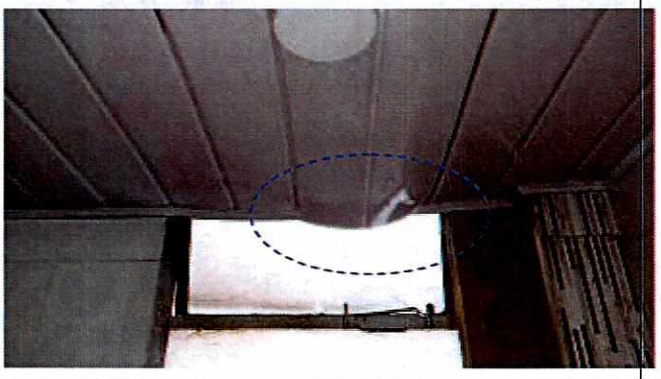

Fotografía 9. Daños identificados en cielo raso unidad habitacional costado occidental P1B.



Fotografía 10. Fachada predio P2.

DI-16634
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

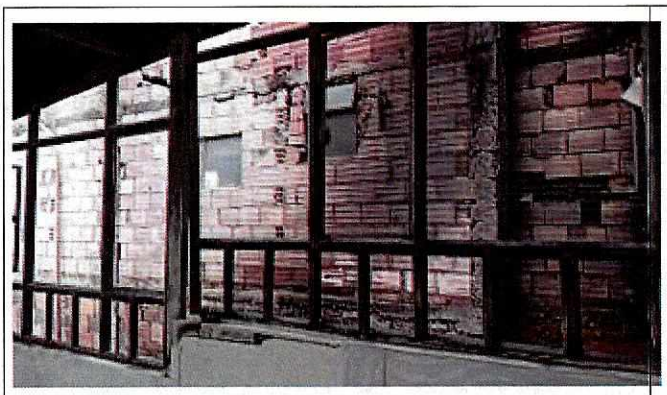

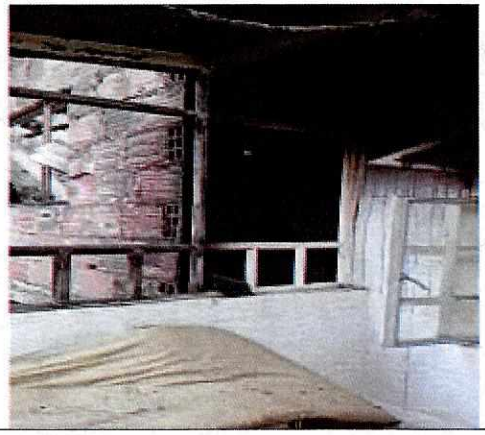

Fotografías 11 y 12. Daños en ventanería y perfiles metálicos costados oriental del segundo nivel del predio P2.





Fotografías 11 y 12. Daños en muro de antepecho y tejas costado oriental del segundo nivel del predio P2.

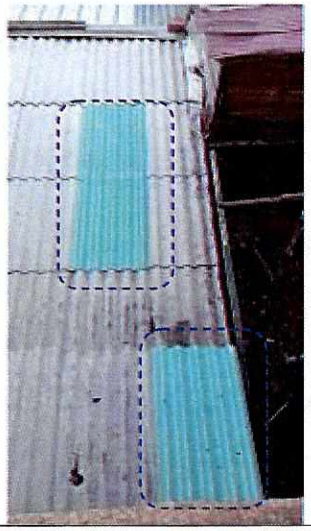

Fotografía 13. Daños en tejas de cubierta primer nivel del predio P2.



Fotografía 14. Fachada predio P3.

DI-16634
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071


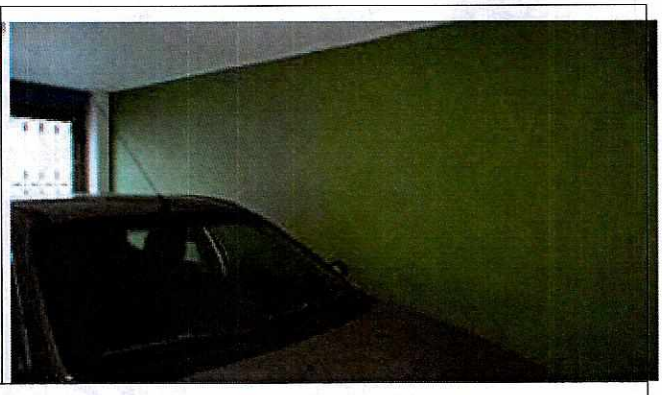

Fotografías 15 y 16. Interior predio P3.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 36 G Sur No.0-40 Este	Mampostería confinada	Residencial	2 y 3	Fuertes-leves
P2	Calle 36 G Sur No.0-32 Este	Mampostería confinada	Residencial	2	Moderados
P3	Calle 36 G Sur No.0-46 Este	Mampostería confinada	Residencial	2	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en la unidad habitacional costado occidental (P1A) y costado oriental del segundo nivel del predio P2 de no implementar acciones de reparación en los mismos.

DI-16634
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Calle 36 G Sur No.0-40 Este, P2 de la Calle 36 G Sur No.0-32 Este y P3 de la Calle 36 G Sur No.0-46 Este, en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal. Durante la inspección, se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los predios debido al incendio estructural presentado en la unidad habitacional costado occidental (P1A) del predio P1. Asimismo, se informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la unidad habitacional P1A (costado occidental) del predio P1 localizado en la Calle 36 G Sur No.0-40 Este, en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal, (Ver tabla 3).

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de la habitación costado oriental del segundo nivel de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 36 G Sur No.0-32 Este, en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal, (Ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de los formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
7501	12 de noviembre de 2021	Andrés Bello Romero	Calle 36 G Sur No.0-40 Este (unidad habitacional costado occidental P1A)	Recomendación de evacuación del sótano y primer nivel del predio.
7502	12 de noviembre de 2021	Sergio Andrés Cuervo		Recomendación de evacuación segundo nivel del predio.
7503	12 de noviembre de 2021	Teresa de Jesús Rodríguez	Calle 36 G Sur No.0-32 Este	Recomendación de restricción de uso de la habitación costado oriental del segundo nivel del inmueble.

DI-16634
Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la unidad habitacional localizada al costado oriental (P1B) P1 de la Calle 36 G Sur No.0-40 Este, en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados, sin embargo la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la unidad habitacional localizada al costado occidental (P1A), actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

- Si bien la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 36 G Sur No.0-32 Este, en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados, la funcionalidad de la habitación costado oriental del segundo nivel del inmueble sí se encuentra comprometida por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P3 de la Calle 36 G Sur No.0-46 Este, en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio ni por el incendio estructural presentado en el predio P1. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la unidad habitacional localizada al costado occidental (P1A) localizada en el predio P1 de la Calle 36 G Sur No.0-40 Este, en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal, se recomienda acoger la recomendación de evacuación de dicha unidad, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad de esta. Asimismo se recomienda adelantar acciones de reparación de los daños identificados en la unidad habitacional localizada al costado oriental (P1B).

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 36 G Sur No.0-32 Este, en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal, se recomienda mantener la recomendación de restricción de uso de la habitación costado oriental del segundo nivel del inmueble, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen las condiciones de seguridad del espacio que presenta afectación.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la de la unidad habitacional localizada al costado occidental (P1A) localizada en el predio P1 de la Calle 36 G Sur No.0-40 Este, y de la edificación localizada en el predio P2 de la Calle 36 G Sur No.0-32 Este, en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal, gestionar las acciones de reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en el inmueble, de tal manera que se garantice la estabilidad, seguridad y funcionalidad durante la vida útil del inmueble.

DI-16634
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A los responsables y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P3 de la Calle 36 G Sur No.0-46 Este, en el Barrio Urbanización Atenas de la Localidad San Cristóbal, se recomienda el mantenimiento rutinario del inmueble, con el objetivo de garantizar condiciones de uso adecuadas durante la vida útil del inmueble.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

DI-16634
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071